

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Mes de: Agosto de 2025

I.-	Funcionario	: Álvaro Andrés Quidel Huilcalaf.
	Departamento	: De Salud Municipal.
	Decreto (contrato)	: 7390 - 26.05.25.
	Centro de costo o ítem	: 327601.
	Nombre Programa	: Piloto Salud Mental (S. Mental en APS -
	Duplas Psicosociales SAPU SAR)	

II.-	Boleta Número	: 130
	Fecha Boleta	: 31 de AGOSTO de 2025
	Valor Bruto Boleta	: \$560.000.-
	Valor Cuota según Contrato	: \$560.000.-

En caso de diferencia entre valor boleto y valor cuota contrato aclarar

III.- Funciones Contratadas:

Apoyar la atención de pacientes en el SAR Pedro de Valdivia, en horario de atención de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas, en su calidad de Psicólogo, lo que contempla:

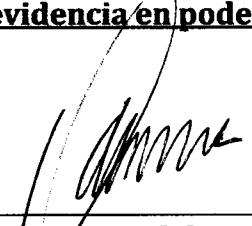
- Resguardar los derechos establecidos en la Ley N°20.584.
- Conocer con exhaustivamente la red integrada de salud a fin de realizar derivaciones con pertinencia y gestionar acciones eficientes para que las personas reciban las prestaciones adecuadas en tiempo oportuno, manejando un catastro actualizado de los centros de salud y los referentes de salud mental en cada uno de ellos.
- Realizar primer apoyo psicológico e intervenciones en crisis, para todas las problemáticas de salud que la situación de urgencia requiera para el usuario (a) y/o su familia y/o acompañante, intervenciones psicosociales con familiares.
- Aplicar escala de riesgo psicosocial en aquellos usuarios sin control activo en CESFAM, generando acciones de derivación y seguimiento desde la perspectiva de la continuidad de cuidados en los casos en donde se pesquise riesgo.
- Coordinar la continuidad del cuidado desde la urgencia hacia el nivel de atención que requiera la persona tras su egreso del SAPU/SAR, en particular con el CESFAM a cargo del usuario para el trabajo intersectorial según necesidad (debe realizar referencia asistida).
- Contar con protocolos de referencia y derivación locales.
- Pesquisar de manera activa las necesidades de cuidado de salud mental en la sala de espera del SAPU/SAR, a fin de coordinar acciones para la continuidad del cuidado con el CESFAM a cargo de usuario.
- La dupla debe acoplarse al funcionamiento del equipo multidisciplinario del SAPU/SAR y potenciar la atención de salud mental dentro de la evaluación integral.
- Generar estrategias para mantener contacto fluido y permanente con los equipos del sector del CESFAM del territorio, apoyando en la pesquisa, denuncia y activación de redes de protección ante situaciones de vulneración de derechos (especialmente con NNAJ y mujeres).

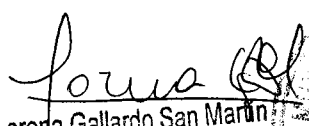
- Fortalecer las competencias del equipo de salud del SAPU/SAR para la protección de la salud mental en detección oportuna y derivación efectiva, a través de acciones de capacitación y/o sensibilización, semestrales (Mínimo 1 al año).
 - Pesquisar riesgos psicosociales y vulneración de derechos por cursos de vida y enfoque de género y desarrollar intervenciones psicosociales con familiares en caso de ser necesario.
 - Elaboración de informes que sean solicitados o requeridos por El SSASUR o Coordinación del Depto. De salud.
 - Registrar actividades en REM A-08, Sección A.2.
 - Remitir mensualmente REM y Planilla a Encargado de Programa de Salud Mental del DSM Temuco, dentro de los primeros 5 días hábiles del mes a fin de contribuir a la estadística comunal.
- Cumplir rol de vigilancia epidemiológica en torno a conducta suicida y lesión auto-inflingida según indicación y en atención al trabajo del SSAS y SEREMI Regional.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

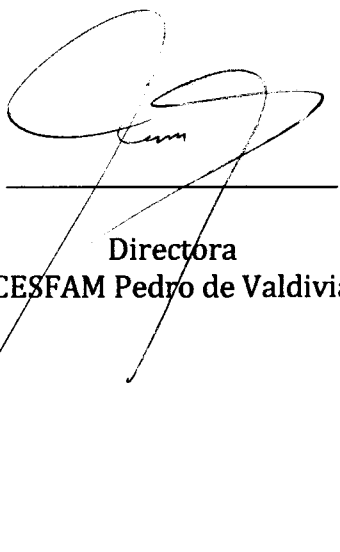
- Se realiza primer apoyo psicológico e intervenciones en crisis, para el usuario (a) y/o su familia y/o acompañante, intervenciones psicosociales con familiares.
- Registrar actividades en REM A-08, Sección A.2.
- Remite REM y Planilla mensual a Encargado de Programa de Salud Mental.
- Coordinar la continuidad del cuidado desde la urgencia hacia el nivel de atención que requiera la persona tras su egreso del SAPU/SAR.
- Difusión material educativo en sala espera SAR.
- Acompañamiento de usuarios atendidos en Urgencias 1 vez por semana de manera presencial.
- Pesquisa y activación de redes de protección en situaciones por sospecha de vulneración de derechos.
- Atención en box 25 , de un total de 22 pacientes lista de espera CESFAM.
- Llamada Telefónica a usuarios atendidos en urgencias.
- Curso de Reanimacion Cardiopulponar.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Alvaro Quidel Huircalaf
 Psicólogo SAR P. de Valdivia
 CESFAM P. de Valdivia


Lorena Gallardo San Martín
 Rut: 17.260.719-5
 Mg. Psicóloga
Lorena Gallardo San Martín
 Encargada Convenios S. Mental en APS
 DSM - Temuco.




 Directora
 CESFAM Pedro de Valdivia